

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZACOALCO DE TORRES, JALISCO
ADMINISTRACION 2021 - 2024.

ACTA DE SESION N° 44
ORDINARIA

----Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del día 11 de Septiembre del año 2023. En el uso de la voz la alcaldesa Hilda Cachux Andrade: Buenas tardes, compañeras y compañeros integrantes de este órgano colegiado, agradezco la presencia de todos y cada uno de las y los ciudadanos, así como de los medios de comunicación que hoy nos acompañan, les doy la más cordial de las bienvenidas a esta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Zacoalco de Torres, Jalisco para el periodo 2021 a 2024, nos podemos sentar. Para dar inicio a esta sesión se procede a verificar la integración del quórum legal, para lo cual solicito al secretario general, tome lista de asistencia y nos presente el informe correspondiente.

En voz de la secretario general con gusto alcaldesa: HILDA CACHUX ANDRADE, Alcaldesa presente, síndico municipal MOISES SAHAGUN MARTINEZ, presente, regidor RENATO AVALOS VAZQUEZ, presente, regidora MARIA DEL PILAR GUZMAN CAMARENA, presente, regidor VICTOR OLMEDO CASTRO, presente regidora MAYRA RUBIO RODRIGUEZ, presente, regidora LUZ ELENA CAMBEROS DELGADILLO, presente, regidor JAVIER JIMENEZ ALVAREZ ausente (justificada), regidora AURELIA GOMEZ CORTES, presente, regidor IVAN URIBE FLETES, presente, regidora MARIA ELIZABETH TELLEZ GARIBAY, presente hago de su conocimiento alcaldesa que al momento se encuentra presentes 10 (diez) y 01 (una) ausencia justificada de los integrantes de este ayuntamiento -----

----Alcaldesa HILDA CACHUX ANDRADE, ahora bien, en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Reglamento para el funcionamiento Interno de las Sesiones del Ayuntamiento Constitucional de Zacoalco de Torres, Jalisco; se Declara Quórum Legal para sesionar y se declaran válidos los acuerdos y trabajos que en esta sesión se realicen, siendo las 10:19 (diez horas con diecinueve minutos) del día 28 de Agosto del año 2023. Para dar continuidad a la presente Sesión Ordinaria que tiene que ver con la lectura y aprobación del Orden del Día propuesto, instruyo al secretario general para que de lectura al mismo-----

----Secretario General, NANCY TOSCANO HOYOS, como me lo instruye Alcaldesa, procedo a la lectura del orden del día, que se pone a su consideración-----

Orden del día:

1. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.
2. Aprobación del Orden del Día.

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

3. Aprobación de las Actas de Ayuntamiento, que a continuación se desglosan:
 - Sesión Ordinaria número 42 (Cuarenta y Dos), con fecha del 16 (dieciséis) de Agosto del año 2023 (Dos Mil Veintitrés).
 - Sesión Ordinaria número 43 (Cuarenta y Tres), con fecha del 28 (veintiocho) de Agosto del año 2023 (Dos Mil Veintitrés).
4. Propuesta y en su caso aprobación del cambio de sede para celebrar la Sesión Solemne de Ayuntamiento de rendición del segundo Informe de Gobierno de la Administración 2021-2024. Mismo que tendrá verificativo en la Explanada Cívica de la Plaza Principal de Zacoalco de Torres, Jalisco, el día 13 de Septiembre.
5. Propuesta y en su caso aprobación el cambio de sede para llevar a cabo la Sesión Solemne de Ayuntamiento con motivo del 213 aniversario del inicio por la lucha de la Independencia de México de la ceremonia del (Grito de Independencia).
6. Punto de acuerdo dirigido a este AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACOALCO, JALISCO, por medio del cual se somete a su aprobación el Dictamen de la Comisión Edilicia de Reglamentos, de fecha 24 veinticuatro de Julio del presente año 2023 dos mil veintitrés de conformidad a la atribución marcada por el artículo 68 fracción I y II, del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zacoalco de Torres, Jalisco, mismo que resuelve la aprobación del Reglamento para la atención, inclusión y Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad en el Municipio de Zacoalco de Torres, Jalisco, el cual entre sus objetivos están los siguientes:
 - I. Homologar las disposiciones contenidas en la Ley para la Inclusión y Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad del Estado de Jalisco,
 - II. Implementar medidas esenciales para efecto de establecer mecanismos para la resolución de diversas problemáticas que perjudican a las personas con discapacidad,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten notes: Elena Camberos R., Luz Elena, Pilar Guzmán C., M. J. Magaña, M. J. Magaña]

- III. Establecer las bases que permitan promover y garantizar el pleno disfrute de los derechos de las personas con discapacidad;
 - IV. Propiciar el desarrollo integral y la plena inclusión de las personas con discapacidad al medio social que los rodea;
 - V. Promover, en el marco de la legislación federal y estatal las condiciones para eliminar todo tipo de discriminación hacia las personas con discapacidad;
 - VI. Promover la participación de las Organizaciones para que colaboren en el alcance de los objetivos del presente Reglamento.
7. De conformidad con el artículo 68 fracción I del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zacoalco de Torres, Jalisco, se somete a su aprobación el Dictamen de la Comisión Edilicia de Reglamentos, de fecha 05 cinco de Septiembre del año 2023 dos mil veintitrés que aprueba la Reforma al Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Zacoalco de Torres, Jalisco, que integra al artículo 119 bis, que crea la Dirección de Archivo, así como el artículo 147 creando la Jefatura de Seguridad Vial, como partes de la Administración Centralizada de este Ayuntamiento Constitucional de Zacoalco de Torres, ordenamiento que debe modificarse y adicionarse con el propósito de mejorar la regulación y atender de manera eficiente las necesidades y los desafíos respecto de la realidad que se vive en el Municipio, por lo que en la implementación del esquema y de las atribuciones y funciones establecidas; así como en el desarrollo de las actividades de la administración a las que el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Zacoalco de Torres da lugar, es razonable advertir adecuaciones para enfrentar las diversas condiciones sociales, económicas, culturales, educativas de la población, así mismo para atender lo estipulado en las normas jurídicas de los diferentes niveles de gobierno, que devienen en la obligación de llevar a cabo las actualizaciones conforme a las facultades y competencias, que permitan la armonización y congruencia en su aplicación.

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and names in blue ink on the right margin: Mariana, Francisco Rayos, Fido, Luc, Elena Camberos D., Pilar Guzmán C.]

8. Punto de acuerdo que tiene por objeto la aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Reglamentos de fecha 30 treinta de Agosto del presente año 2023 dos mil veintitrés respecto a la aprobación del Reglamento de Archivo del Municipio de Zacoalco de Torres, Jalisco, de conformidad a la atribución marcada por el artículo 68 fracción I y II, del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zacoalco de Torres, Jalisco, el cual tiene como objetivos fundamentales resguardar la información documental del Gobierno Municipal, mediante la recepción, control, clasificación, conservación y depuración, así como realizar tareas que coadyuven a preservar y clasificar el acervo histórico municipal.

9. Asuntos Generales.

10. Clausura. -----

---Secretario General NANCY TOSCANO HOYOS, es cuanto alcaldesa-----

---Alcaldesa HILDA CACHUX ANDRADE, gracias en este momento les pregunto si se aprueba el orden del día propuesto y de ser así favor de manifestarlo.-----

---Resultando aprobado con 10 (diez) votos a favor del Orden del Dia Propuesto-----

---Alcaldesa HILDA CACHUX ANDRADE, para el desarrollo del orden del día aprobado, relativo al **tercer** punto que tiene que ver con la aprobación, de las actas de sesión de Ayuntamiento citada, comentarles que dicho instrumento se les hizo llegar con anticipación de conformidad a lo establecido por el artículo 13 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones del Ayuntamiento Constitucional de Zacoalco, por lo que se les consulta si se aprueban, para ello se les pide que quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo.-----

---Regidor VICTOR OLMEDO CASTRO, para recalcar y como ya lo

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin: Elena Camberos D., Luz, Víctor Guzmán C., Nancy Toscano Hoyos]

mencionaba la regidora si es necesario realizar la reunión con la milagrosa si está estipulado como yo lo pedí pero no se ah llevado acabo y que quede estipulado, ya quedo en el acta 42, y no se si va a llevar o no pero siempre y cuando se lleve a cabo esa reunión mi voto es a favor-----

-----Regidora LUZ ELENA CAMBEROS DELGADILLO, a favor pero de acuerdo con el Regidor-----

-----Regidor RENATO AVALOS VAZQUEZ, igual que mis compañeros-----

-----Regidora AURELIA GOMEZ CORTES, de igual aprobado y de acuerdo con mis compañeros-----

-----Regidor IVAN URIBE FLETES, de igual lo que dijo el profe Victor que se lleve a cabo la reunión, aprobado-----

-----Alcaldesa HILDA CACHUX ANDRADE, aprobado y de acuerdo con mis compañeros.-----

-----Acuerdo # 223.- Se aprueba con 10 votos a favor de las Actas de Ayuntamiento, que a continuación se desglosan:

Sesión Ordinaria número 42 (Cuarenta y Dos), con fecha del 16 (dieciséis) de Agosto del año 2023 (Dos Mil Veintitrés).

Sesión Ordinaria número 43 (Cuarenta y Tres), con fecha del 28 (veintiocho) de Agosto del año 2023 (Dos Mil Veintitrés). -----

-----Alcaldesa HILDA CACHUX ANDRADE, para continuar con el desarrollo del orden del día aprobado, relativo al **cuarto** punto de acuerdo Propuesta y en su caso aprobación del cambio de sede para celebrar la Sesión Solemne de Ayuntamiento de rendición del segundo Informe de Gobierno de la Administración 2021-2024. Mismo que tendrá verificativo en la Explanada Cívica de la Plaza Principal de Zacoalco de Torres, Jalisco, el día 13 de Septiembre del presente año, en este momento se les consulta si se aprueba.-----

-----Regidor VICTOR OLMEDO CASTRO, yo tuve algunas

Luís V. Flores
Luiz Elena Camberos D.
Flar Cruzmán C

MTEWA

Marciano Rojas

precisiones si ustedes recuerdan hablamos la otra vez de la propuesta de Ley de Ingresos y quedaron pendientes algunos rubros que decían que no sabían donde encajaban y nos darían una explicación, mas dentro del acta no lo estipula, también nos iban a dar un informe de los ingresos para ver cuanto hay y poder utilizarlos en obra pública y también se hablaba de un informe de las fiestas de agosto y también busque la propuesta que hizo la regidora Aurelia y no lo mire-----

-----Secretario General NANCY TOSCANO HOYOS, regidor eso se habló en la sesión previa, por eso no esta en el acta pero de igual esta la grabación para que la revise nosotros hacemos exactamente lo que queda en la sesión de cabildo lo que acaba de solicitar se dijo en la previa-----

-----Regidora AURELIA GOMEZ CORTES, si victor se dijo en la previa, pero que quede estipulado en el acta porque es cierto lo que dijo Nancy-----

-----Alcaldesa HILDA CACHUX ANDRADE, continuemos con esto-----

-----**Acuerdo # 224,. Se aprueba con 10 (diez) votos a favor del cambio de sede para celebrar la Sesión Solemne de Ayuntamiento de rendición del segundo Informe de Gobierno de la Administración 2021-2024. Mismo que tendrá verificativo en la Explanada Cívica de la Plaza Principal de Zacoalco de Torres, Jalisco, el día 13 de Septiembre del presente año-----**

-----Alcaldesa HILDA CACHUX ANDRADE, para el desahogo del **quinto** Punto, referente a Propuesta y en su caso aprobación el cambio de sede para llevar a cabo la Sesión Solemne de Ayuntamiento con motivo del 213 aniversario del inicio por la lucha de la Independencia de México de la ceremonia del (Grito de Independencia) en este momento se les consulta si se aprueba y de ser así favor de manifestarlo.-----

-----Regidora MAYRA RUBIO RODRIGUEZ, será igual en la Explanada Cívica aquí no lo menciona, de acuerdo-----

Luc Elena Camberos?

Ricardo Guzmán C.

Hilda Cachux Andrade

MAYRA

Nancy Toscano Hoyos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

-----Alcaldesa HILDA CACHUX ANDRADE, si en la Explanada Cívica.-

-----Acuerdo # 225.- Se aprueba con 10 (diez) votos a favor el cambio de sede para llevar a cabo la Sesión Solemne de Ayuntamiento con motivo del 213 aniversario del inicio por la lucha de la Independencia de México de la ceremonia del (Grito de Independencia)-----

-----Alcaldesa HILDA CACHUX ANDRADE, Para el desahogo del sexto Punto de acuerdo dirigido a este AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACOALCO, JALISCO, por medio del cual se somete a su aprobación el Dictamen de la Comisión Edilicia de Reglamentos, de fecha 24 veinticuatro de Julio del presente año 2023 dos mil veintitrés de conformidad a la atribución marcada por el artículo 68 fracción I y II, del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zacoalco de Torres, Jalisco, mismo que resuelve la aprobación del Reglamento para la atención, inclusión y Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad en el Municipio de Zacoalco de Torres, Jalisco, el cual entre sus objetivos están los siguientes:

- I. Homologar las disposiciones contenidas en la Ley para la Inclusión y Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad del Estado de Jalisco,
- II. Implementar medidas esenciales para efecto de establecer mecanismos para la resolución de diversas problemáticas que perjudican a las personas con discapacidad,
- III. Establecer las bases que permitan promover y garantizar el pleno disfrute de los derechos de las personas con discapacidad;
- IV. Propiciar el desarrollo integral y la plena inclusión de las personas con discapacidad al medio social que los rodea;
- V. Promover, en el marco de la legislación federal y estatal las condiciones para eliminar todo tipo de discriminación hacia las personas con discapacidad;
- VI. Promover la participación de las Organizaciones para que colaboren en el alcance de los objetivos del presente Reglamento.

M. Encarnación Rojas

P. Tor Cremán C.

[Signature]

[Signature]

M. Elena Comberos

[Large handwritten signature on the left margin]

----Alcaldesa HILDA CACHUX ANDRADE, en este momento se consulta si se aprueba y de ser así favor de manifestarlo-----

-----Acuerdo # 226.- Se aprueba con 10 (diez) votos el Dictamen de la Comisión Edilicia de Reglamentos, de fecha 24 veinticuatro de Julio del presente año 2023 dos mil veintitrés de conformidad a la atribución marcada por el artículo 68 fracción I y II, del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zacoalco de Torres, Jalisco, mismo que resuelve la aprobación del Reglamento para la atención, inclusión y Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad en el Municipio de Zacoalco de Torres, Jalisco, el cual entre sus objetivos están los siguientes:

- I. Homologar las disposiciones contenidas en la Ley para la Inclusión y Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad del Estado de Jalisco,
- II. Implementar medidas esenciales para efecto de establecer mecanismos para la resolución de diversas problemáticas que perjudican a las personas con discapacidad,
- III. Establecer las bases que permitan promover y garantizar el pleno disfrute de los derechos de las personas con discapacidad;
- IV. Propiciar el desarrollo integral y la plena inclusión de las personas con discapacidad al medio social que los rodea;
- V. Promover, en el marco de la legislación federal y estatal las condiciones para eliminar todo tipo de discriminación hacia las personas con discapacidad;
- VI. Promover la participación de las Organizaciones para que colaboren en el alcance de los objetivos del presente Reglamento.-----

-----Alcaldesa HILDA CACHUX ANDRADE, para el desahogo del séptimo punto, de conformidad con el artículo 68 fracción I del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública

01301 Jaramilla

[Handwritten signature]

*Mancano
Ayos.*

Pilar Guzmán C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mada

Luz Elena Camberos O.

Municipal de Zacoalco de Torres, Jalisco, se somete a su aprobación el Dictamen de la Comisión Edilicia de Reglamentos, de fecha 05 cinco de Septiembre del año 2023 dos mil veintitrés que aprueba la Reforma al Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Zacoalco de Torres, Jalisco, que integra al artículo 119 bis, que crea la Dirección de Archivo, así como el artículo 147 creando la Jefatura de Seguridad Vial, como partes de la Administración Centralizada de este Ayuntamiento Constitucional de Zacoalco de Torres, ordenamiento que debe modificarse y adicionarse con el propósito de mejorar la regulación y atender de manera eficiente las necesidades y los desafíos respecto de la realidad que se vive en el Municipio, por lo que en la implementación del esquema y de las atribuciones y funciones establecidas; así como en el desarrollo de las actividades de la administración a las que el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Zacoalco de Torres da lugar, es razonable advertir adecuaciones para enfrentar las diversas condiciones sociales, económicas, culturales, educativas de la población, así mismo para atender lo estipulado en las normas jurídicas de los diferentes niveles de gobierno, que devienen en la obligación de llevar a cabo las actualizaciones conforme a las facultades y competencias, que permitan la armonización y congruencia en su aplicación. En este momento se consulta si se aprueba.-----

-----**Acuerdo # 227.- Se aprueba con 10 (diez) votos a favor el Dictamen de la Comisión Edilicia de Reglamentos, de fecha 05 cinco de Septiembre del año 2023 dos mil veintitrés que aprueba la Reforma al Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Zacoalco de Torres, Jalisco, que integra al artículo 119 bis, que crea la Dirección de Archivo, así como el artículo 147 creando la Jefatura de Seguridad Vial, como partes de la Administración Centralizada de este Ayuntamiento Constitucional de Zacoalco de Torres, ordenamiento que debe modificarse y adicionarse con el propósito de mejorar la regulación y atender de manera eficiente las necesidades y los desafíos respecto de la realidad que se vive en el Municipio, por lo que en la implementación del esquema y de las atribuciones y funciones establecidas; así como en el desarrollo de las actividades de la**

[Handwritten signature]

administración a las que el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Zacoalco de Torres da lugar, es razonable advertir adecuaciones para enfrentar las diversas condiciones sociales, económicas, culturales, educativas de la población, así mismo para atender lo estipulado en las normas jurídicas de los diferentes niveles de gobierno, que devienen en la obligación de llevar a cabo las actualizaciones conforme a las facultades y competencias, que permitan la armonización y congruencia en su aplicación.-----

-----Alcaldesa HILDA CACHUX ANDRADE, para el desahogo del Octavo punto de acuerdo que tiene por objeto la aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Reglamentos de fecha 30 treinta de Agosto del presente año 2023 dos mil veintitrés respecto a la aprobación del Reglamento de Archivo del Municipio de Zacoalco de Torres, Jalisco, de conformidad a la atribución marcada por el artículo 68 fracción I y II, del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zacoalco de Torres, Jalisco, el cual tiene como objetivos fundamentales resguardar la información documental del Gobierno Municipal, mediante la recepción, control, clasificación, conservación y depuración, así como realizar tareas que coadyuven a preservar y clasificar el acervo histórico municipal. En este momento se pregunta si se aprueba y de ser así manifestarlo-----

-----Acuerdo # 228.- Se aprueba con 10 (diez) votos a favor del Dictamen de la Comisión Edilicia de Reglamentos de fecha 30 treinta de Agosto del presente año 2023 dos mil veintitrés respecto a la aprobación del Reglamento de Archivo del Municipio de Zacoalco de Torres, Jalisco, de conformidad a la atribución marcada por el artículo 68 fracción I y II, del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zacoalco de Torres, Jalisco, el cual tiene como objetivos fundamentales resguardar la información documental del Gobierno Municipal, mediante la recepción, control, clasificación, conservación y depuración, así como realizar tareas que coadyuven a preservar y clasificar el acervo histórico municipal.--

[Handwritten signature]

----Alcaldesa HILDA CACHUX ANDRADE, en cumplimiento al **Noveno** punto, referente a Asuntos Generales, pongo a su consideración el presente punto y le solicite a la Secretaría General tome nota de los Regidores que tengan a bien someter a esta soberanía algún punto de acuerdo.-----

-----Secretario General NANCY TOSCANO HOYOS, como me lo instruye alcaldesa, le informo que tenemos la participación de los regidores Víctor Olmedo Castro, Aurelia Gómez Cortes, Renato Avalos Vázquez y el Sindico Municipal Moisés Sahagún Martínez.-----

----- Alcaldesa HILDA CACHUX ANDRADE, en este momento le doy el uso de la voz al regidor Victor-----

-----Regidor VICTOR OLMEDO CASTRO, que quede asentado en el acta de esta sesión de cabildo que habíamos solicitado una explicación de la propuesta de ley de ingresos en los rubros 2024, donde habían quedado pendientes algunas explicaciones y solicito se nos dé a conocer. El otro es que se le solicito un informe al tesorero en relación a los ingresos del Ayuntamiento para que sean utilizados en obra pública y quedo pendiente el informe de las fiestas de agosto, de la misma manera me gustaría saber el estado que guarda el juego del parque lineal del barrio alto y por ultimo y esta estipulado en el acta 42, del proyecto de Barranca de Santa Clara, mencionarles que ya IMERYS y el Ejido de Santa Clara ya tienen el recurso para llevar acabo dicho proyecto nomas falta la intervención del Ayuntamiento con maquinaria y personal capacitado de obras publicas para llevar acabo el proyecto, seria todo.-----

-----Alcaldesa HILDA CACHUX ANDRADE, en este momento le doy el uso de la voz al regidor Renato-----

----Regidor RENATO AVALOS VAZQUEZ, buenas tardes a todos, por parte de la comisión de deportes, con fecha anterior se aprobó en sesión de cabildo la rehabilitación de los baños de la Unidad del calvario de la cabecera y hasta el día de hoy no se ve ha visto el inicio o avance de tal obra, por tal motivo solicito se le de seriedad a los trabajos ya que

F. Tar Guzmán C.
Hilda Cachux Andrade

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Nancy Hoyos

Luc Elena Camberos P.

se dijo que el trabajo era urgente y solicito que haga de conocimiento a obras publicas para que de cumplimiento al dicho acuerdo-----

-----Regidor RENATO AVALOS VAZQUEZ, en el mismo sentido se aprobó el pasto sintético de la cancha del fraccionamiento San miguel y de igual no eh visto trabajos por tal motivo solicito se de instrucciones a quien corresponda para cumplir con los trabajos. El tercero también de la comisión de obras públicas en sesión de ayuntamiento anterior se aprobó la calle San Miguel en la calle Honda por tal motivo solicito se inicien con los trabajos que ya se aprobaron y que es el resultado de las visitas que hicimos los regidores, de igual manera secretario que quede asentado en el acta y se giren instrucciones al director de obras públicas. El cuarto punto quedo aprobado (inaudible) es importante se ejecute dicha obra para poder ser beneficiados con mas apoyos del Gobierno Federal, es cuánto.-----

Alcaldesa HILDA CACHUX ANDRADE, sigue la regidora Aurelia-----

Regidora AURELIA GOMEZ CORTES, bueno igual que el compañero Regidor Victor Olmedo, si la aclaración por parte del tesorero para que nos haga las aclaraciones de los puntos que nos quedaron pendientes y el informe de las fiestas patronales-----

---Alcaldesa HILDA CAHUX ANDRADE, continuamos con el Síndico---

---Sindico MOISES SAHAGUN MARTINEZ, me permito presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en pleno el presente asunto, el cual tiene por objeto, autorizar la rectificación de superficie, medidas y linderos, respecto del predio municipal en el que se encuentra la escuela Jaime Torres Bodet, motivo por el cual hago de su conocimiento los siguientes

ANTECEDENTES:

1. En Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de fecha 24 veinticuatro de Marzo de 2020 dos mil veinte, se autoriza dejar sin

Victor Guzman C.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Lucy Elena Camberos R.

MARCO

Francisco Torres

efecto el acuerdo número 466 del acta 51 de fecha 14 de Febrero del año 2020 dos mil veinte, y en su lugar se aprobó el siguiente: Se autorizó al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, firmen las escrituras correspondientes a la donación a título gratuito de la fracción de terreno con una superficie de 1,910 m2, con las siguientes medidas y colindancias:

- Al norte en 50 mts con propiedad municipal jardín de niños;
- Al sur en línea quebrada 20.00 mts + 32.00 mts, 30 mts con propiedad privada;
- Oriente 50.00 mts con escuela Ignacio zaragoza; y al
- Poniente en 20.00 mts con calle de su ubicación Tauro;

Esta propiedad municipal la cual está registrada en el Departamento de Catastro, bajo cuenta predial urbana número 14642, derivada de la cuenta 6,686, correspondiente al sector urbano, esta última consta en escritura pública numero 2,811 pasada ante la fe del notario público número uno de Zacoalco de Torres, Jalisco, registrada bajo documento 19, folios 161 al 231 del libro 1263 de la sección inmobiliaria del Registro Público de la Propiedad y comercio con sede en Chapala, Jalisco, la donación es a favor del Gobierno del Estado de Jalisco, con destino a la Secretaría de Educación, Jalisco, para el funcionamiento de la Escuela de Educación Especial que se encuentra construida en este terreno, con este acto se formalizó el acuerdo número 93 de la administración 2007-2009 de fecha 12 de Septiembre del año 2009.

2. Que mediante punto de acuerdo número 54 de la sesión ordinaria de fecha 30 treinta de Marzo del año 2022 dos mil veintidós, se autorizó a la Alcaldesa, Sindico y secretario general del H. Ayuntamiento Constitucional de Zacoalco de Torres para que en nombre y representación del municipio den cumplimiento al punto de acuerdo número 485, de fecha 24 de Marzo del año 2020, referente a la escuela de educación especial Jaime Torres Bodet, ubicada en esta cabecera municipal.
3. Con el fin de cumplimentar el punto que antecede y para estar en condiciones de concretar la donación, se le dio seguimiento por

F. Ivar Guzmán C.

Luz Elena Camberos D.

MA 600

M. Francisco Payos.

parte del despacho de Sindicatura, quien, al avocarse en hacer la revisión de toda la documentación inherente al trámite de escrituración, se percata de que existen diferencias considerables en las medidas y colindancias de las superficies aprobadas para donación.

Por lo antes expuesto se somete a su consideración aprobar el siguiente punto de acuerdo, se prueba y es de aprobar la **Rectificación de superficie, medidas y linderos** del predio urbano ubicado en la calle Tauro sin número, del fraccionamiento "El Calvario", de la Cabecera Municipal de Zacoalco de Torres, Jalisco, a nombre del H. **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACOALCO DE TORRES, JALISCO**, inscrito en el departamento de catastro e impuesto predial con número de **cuenta catastral 14,642, que deriva de la cuenta catastral 6686**, correspondiente al sector urbano, de la siguiente manera:

a) Una superficie de **1,759.54 (mil setecientos cincuenta y nueve metros con cincuenta y cuatro centímetros)**, (antes fracción 01 uno), de conformidad al plano del inmueble y al certificado catastral con historia **quedando actualmente como sigue:**

AL NORESTE: En 46.34 metros, con resto de la propiedad.

AL SURESTE: en 51.86 metros, con resto de la propiedad.

AL SUROESTE: En 29.04 metros, girando al noreste con 31.97 metros, y girando al noroeste con 20.01 metros, con propiedad privada.

AL NOROESTE: en 17.68 metros, con calle Tauro.

b) El resto de la propiedad con **una superficie de 2,894.45 (Dos mil ochocientos noventa y cuatro metros con cuarenta y cinco centímetros)**, quedando **actualmente como sigue:**

AL NORESTE: en 55.68 metros con Propiedad privada.

AL SURESTE: en 73.42 metros con calle López Cotilla;

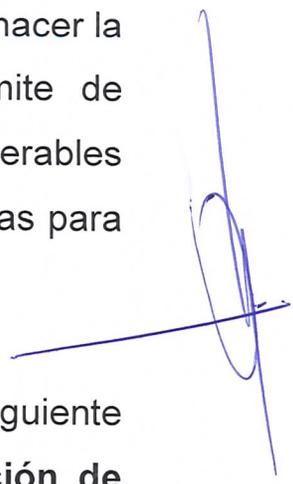
AL SUROESTE: en 21.00 metros, girando al Suroeste en 9.50 metros con Donación al Estado, girando al Noroeste en 19.33 metros con

Pilar Guzmán C. 

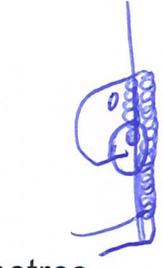








Luc Elena Comberos D 





Francisco Rojas 

Propiedad privada, girando al Noreste en 51.86 metros y girando al Noroeste en 46.34 metros con Fracción 1 uno, y;

AL NOROESTE: en 10.83 metros con calle Tauro.

-----Sindico MOISES SAHAGUN MARTINEZ, es decir compañeros se estaba, se les hizo llegar tres planos donde los dos primeros están marcados y era la donación que se les había hecho, que era de 20 metros de frente por la calle tauro y de lo cual nos percatamos físicamente que no era al igual en algunas otras varea un poco, por ende se rectifican las medidas y linderos de dicha donación, al rectificarse dicha fracción por ende el resto de la propiedad iba a variar anteriormente iba a quedar con 2,511.66 metros con sesenta y seis centímetros pero en base ya con la rectificación va a quedar con una superficie de 2,894.45 Dos mil ochocientos noventa y cuatro metros con cuarenta y cinco centímetros, es decir casi 400 cuatrocientos más de superficie, en la fracción uno que es a favor de la escuela Jaime Torres Bodet, pero en resto de la propiedad del municipio legalmente es parte de lo que es el precolar y de la escuela Ignacio Zaragoza, había dos cosas una llevar acabo el ordenamiento que ya se había llevado por administraciones pasadas, pero al percatarme de que no era la superficie por ende estaba mal todo y empezamos a hacer el trabajo de la rectificación de medidas y linderos y quedo así como esta y cabe mencionar que va ser la primer fracción que se va a donar a favor de la escuela de Educación Especial Jaime Torres Bodet y el resto todavía no lo han solicitado por parte del Gobierno del Estado lo que va ser el precolar y parte de la Escuela Ignacio Zaragoza, se hizo la rectificación y necesitamos la aprobación para llevar acabo la donación ya con la superficie, medidas y linderos correctos y si tienen alguna duda con toda la confianza podemos aclararla.-----

-----Alcaldesa HILDA CACHUX ANDRADE, en este momento les solicito el sentido de su voto.-----

-----Acuerdo # 229.- Se aprueba con 10 (diez) votos a favor de la **Rectificación de superficie, medidas y linderos** del predio urbano ubicado en la calle Tauro sin número, del fraccionamiento "El Calvario", de la Cabecera Municipal de Zacoalco de Torres, Jalisco,

Victor Guzmán C.

[Handwritten signature]

Luc Elena Camberos D

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MAV

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

C. HILDA CACHUX ANDRADE
ALCALDESA

MOISES SAHAGUN MARTINEZ
SINDICO

RENATO AVALOS VAZQUEZ
REGIDOR

MARIA DEL PILAR GUZMAN CAMARENA
REGIDORA

VICTOR OLMEDO CASTRO
REGIDOR

MAYRA RUBIO RODRIGUEZ
REGIDORA

LUZ ELENA CAMBEROS DELGADILLO
REGIDORA

IVAN URIBE FLETES
REGIDOR

AURELIA GOMEZ CORTES
REGIDORA

MARIA ELIZABETH TELLEZ GARIBAY
REGIDORA

MTRA. NANCY TOSCANO HOYOS
FUNCIONARIA ENCARGADA DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

